

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7370** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se somete a información pública el proyecto básico correspondiente a la oferta presentado por la empresa Puertos Y Litorales Sostenibles S.L. al concurso público de "explotación, en régimen de concesión administrativa, de la instalación de suministro de combustibles en el muelle comercial del puerto de la Savina, Formentera (GSP-183 / E.M. 774)".*

La Autoridad Portuaria de Baleares tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la Autoridad Portuaria de Baleares, de conformidad con el artículo 86 del mencionado TRLPEMM, mediante la convocatoria del correspondiente concurso público publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 21 de septiembre de 2021.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de fecha 15 de diciembre de 2022, fue seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por la empresa Puertos y Litorales Sostenibles S.L., al concurso para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de la instalación de suministro de combustibles en el muelle comercial del puerto de la Savina, Formentera, correspondiente a una superficie de trescientos treinta y tres (333,00) m<sup>2</sup>, una superficie subterránea de doscientos veintinueve con treinta y dos (229,32) m<sup>2</sup>, consistente en la superficie ocupada por las tuberías y los depósitos de almacenamiento, una superficie subterránea para canalización eléctrica, de ciento treinta y tres con sesenta (133,60) m<sup>2</sup> y una caseta de quince con diez (15,10) m<sup>2</sup>.

De conformidad con lo establecido en artículo 85.3 del repetido TRLPEMM, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal ocupación puedan examinar el proyecto básico de que se trata en la sección "Dominio Público" de la sede electrónica de la APB (<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/fitxa/seccio/2876/1244/dominio-publico>) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha ocupación. La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 28 de febrero de 2023.- El Director, D. Jorge Nasarre López.

ID: A230008425-1